



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MANIZALES

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES

**CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE  
ESTUDIANTE AUXILIAR DIMA\_014 - 2024**

(Acuerdo 024 del 01 de noviembre de 2022 del Consejo Superior Universitario)

Proyecto: "EJECUCION DE TRANSFERENCIAS DE LA DIRECCION DE EXTENSION 2024".

**1. Número de estudiantes a vincular:** 1 Estudiante de posgrado

**2. Requisitos Generales:**

- Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.
- Si las actividades a desarrollar están relacionadas con docencia, el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.5, para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado.
- Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.0, para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado.
- No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.
- No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.
- Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.
- No haber tenido sanciones disciplinarias.
- Para los estudiantes de posgrado que se encuentren debidamente matriculados en primer semestre de un programa de posgrado: a) Admisión regular, se privilegia a los que hayan obtenido los mayores puntajes de admisión. b) Haber sido admitido por admisión automática, según el artículo 57, literal c, del acuerdo 008 de 2008 del CSU – Estatuto estudiantil. c) Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio académico igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito.

**3. Perfil:**

- Estudiante activo de posgrado de la facultad de administración.
- Conocimientos en ejecución de procesos administrativos y de proyectos.

**4. Actividades a desarrollar:**

- Participar activamente en las actividades del semillero de investigación en gestión de riesgos de proyectos.
- Revisión del estado del arte de valoración de gestión de riesgos de proyectos en universidades públicas del eje cafetero.
- Participar en el desarrollo y escritura del artículo de gestión de riesgos en proyectos de universidades públicas asignado en el semillero de investigación.
- Realizar actividades de apoyo en el marco del proyecto Plan Integral de Manejo de Riesgos de la Función de Extensión adscrito a la DIMA.

**5. Disponibilidad de tiempo requerida:** 20 horas/semana.

**6. Estímulo económico:** Pago mensual por valor de \$500.000

**7. Duración de la vinculación:** 3 meses

8. **Términos para presentación de documentos y selección:**

| No. | ACTIVIDAD                | HORA                     | FECHA                                       | LUGAR  |
|-----|--------------------------|--------------------------|---|--|
| 1   | Publicación convocatoria | 8:00 a.m.                | 05 de abril de 2024                         | - Postmaster y/o Página Web DIMA.  |
| 2   | Inscripción aspirantes   | 8:00 a.m. a<br>6:00 p.m. | Del 05, 08, 09, 10 y<br>11 de abril de 2024 | Correo electrónico de la Dirección de Investigación y Extensión – DIMA –Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales - correo electrónico: <a href="mailto:dima_man@unal.edu.co">dima_man@unal.edu.co</a> |
| 3   | Entrevista               | 10:30 a<br>11:30 a.m.    | 12 de abril de 2024                         | Entrevista virtual por el profesor tutor.  |
| 4   | Publicación resultados   | 3:00 p.m.                | 12 de abril de 2024                         | - Página Web DIMA y/o correo electrónico   |

a. **Documentos requeridos:**

- Hoja de vida académica – Certificado de Notas del programa. (SIA)
- Presentar fotocopia de la Cédula
- Certificado de matrícula (SIA) y copia recibo de pago vigente – Matricula
- Documentos soporte de acuerdo al perfil.
- Formato de no recibir beneficios económicos:

<https://n9.cl/yyghv>

b. **Lugar de entrega de documentos e inscripción:**

Correo electrónico de la Dirección de Investigación y Extensión – DIMA –Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales - correo electrónico: [dima\\_man@unal.edu.co](mailto:dima_man@unal.edu.co)

c. **Responsable convocatoria:** Profesor Francisco Javier Valencia Duque.

d. **Director de la investigación:** Profesor Andrés Felipe López Vásquez.

e. **El Certificado de Disponibilidad Presupuestal:**

El Certificado de Disponibilidad Presupuestal para amparar el compromiso que se pretende realizar es: CDP No. 64 de la empresa 4010 – 2024.

f. **La designación:** Se hará al estudiante que cumpla con el perfil y los requisitos establecidos en la presente convocatoria. En caso de empate se seleccionará el estudiante que acredite el PBM más bajo.

Los **seleccionados** deben actualizar la información en el banco de terceros de la Universidad Nacional de Colombia: Link: <https://portalfinancierocloud.unal.edu.co/Portal/#/Login>

- 1- Iniciar sesión con el correo institucional, 2- Banco de terceros y crear solicitud con el archivo (certificado bancario) y copia de la cedula.

Dada en Manizales a los cuatro (04) días de abril de 2024.

---

Andrés Felipe López Vásquez  
Director de Investigación y Extensión  
Universidad Nacional de Colombia - Sede Manizales